

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
--	--------------------------------	--	--

ACTA REUNIÓN

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SESIÓN 2 DE 2025

Ciudad: Bogotá

Lugar: Virtual - Teams

Fecha: 13/05/2025

Hora: 11:00 a.m a 12:30 p.m

Asistentes: Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO	SECRETARIO	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
2		DELEGADO MINISTRO	DESPACHO MINISTRO
3	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMIREZ	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
4	PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5	MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR	JEFE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL
6	LAURA VANESSA GOMEZ CHARRIS	COORDINADOR	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA
7	JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ	COORDINADOR	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
8	ANDRES ALEJANDRO AYURE FLOREZ	COORDINADOR	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
9	JULIE ANDREA SOTO LAVERDE	JEFE	OFICINA DE CONTROL INTERNO
10	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Invitados registrados en formulario y Teams:

Nº	NOMBRE
1	MARIA CAMILA FORERO ROMERO
2	VIVIANA YILENA MONROY PRECIADO
3	MARCELA JUDITH OCHOA ORTEGA
4	ALEXANDER VELASQUEZ PIEDRAHITA
5	MAYRA ALEJANDRA NINO MESA

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

 Energía 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Nº	NOMBRE
6	MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR
7	LEANDRA MAYDETH DURAN CORTES
8	AIDA MARCELA NIETO PENAGOS
9	OLGA PATRICIA BALLESTEROS SILVA
10	JORGE ELIECER LOZANO OSPINA
11	KAREN INDIRA JOHANA LOPEZ MONTANEZ

DESARROLLO:

ORDEN DEL DÍA

ÍTEM	TEMA	RESPONSABLE	PROPÓSITO
1	Saludo y bienvenida	Presidente del Comité y Secretario Técnico	
2	Seguimiento a compromisos comités anteriores	Of. De Planeación y Gestión Internacional, OPGI	Informativo
3	Contexto General Modelo Integrado de Planeación y Gestión FURAG	Of. De Planeación y Gestión Internacional, OPGI	Contexto Informativo
3.1	Propuesta cambio de Líder Política de Transparencia y Acceso a la Información	Secretaría General Of. De Planeación y Gestión Internacional, OPGI	Aprobación
4	Plan de Austeridad	Secretaría General	Aprobación
5	PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Aprobación
6	Avances Acuerdo Sindical	Subdirección de Talento Humano	Informativo
7	Socialización procedimiento PQRS Congreso de la República	Asuntos Legislativos	Informativo

1. Saludo y bienvenida

El Secretario General Elkin Leonardo Pérez Zambrano, agradece la participación de los miembros en este importante comité y destaca que éste fue citado con tiempo de anticipación, igualmente precisa la gran instancia que es el comité y que desde éste se trabaja para el mejoramiento de las actividades transversales de la Entidad, además sirve para aprobar procedimientos y documentos normativos y retroalimentar la gestión soporte para ejecutar la labor misional que lleva beneficios al país y cede la palabra al Secretario Técnico de la instancia, el Dr. Miguel Ángel Cardozo Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional

El Dr Miguel Ángel Cardozo agradece la participación de los miembros del comité y demás participantes, adicionalmente, resalta al igual que el Secretario General, que este Comité es la instancia para revisar todo el ciclo de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y

Página 2 de 32

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	---	--

evaluación de la gestión que realiza el Ministerio; por tanto aclara que este comité es muy importante para que se puedan tomar las decisiones y asesorar a la alta dirección en todos los temas asociados a la gestión y el desempeño en el marco de la misionalidad que se adelanta. Igualmente, informa que se retomó la práctica de realizar pre-comité con los enlaces delegados por las oficinas con el fin de dinamizar y precisar los espacios, donde la retroalimentación que realice el enlace a cada una de las dependencias sobre los temas tratados en el pre-comité permita que haya un conocimiento previo por parte de los jefes. Finalmente, solicita a Aida Marcela Nieto Penagos, Coordinadora del Grupo de Gestión y Desempeño de la Oficina de Planeación y gestión Internacional verificar el Quorum y a presentar el orden del día para iniciar los temas a socializar.

1.1 Revisión Quorum e Introducción

Se procede con el llamado a lista para el quorum encontrándose la siguiente información:

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO	SECRETARIO	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	X	
2		DELEGADO MINISTRO	DESPACHO MINISTRO	X	
3	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMIREZ	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	X	
4	PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
5	MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR	JEFE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	X	
6	LAURA VANESSA GOMEZ CHARRIS	COORDINADOR	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	X	
7	JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ	COORDINADOR	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	X	
8	ANDRES ALEJANDRO AYURE FLOREZ	COORDINADOR	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	X	
9	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA	X	

Se agradece la presencia en la sala de la doctora Julie Andrea Soto Laverde, jefe de la Oficina de Control Interno quien está presente en Comité con voz, pero sin voto y no cuenta para el quorum y también a SINTRAMINERALES quien está presente en Comité con voz, pero sin voto.

Se pregunta al Comité si se aprueba la agenda y se recibe aprobación por parte de todos.

La profesional Viviana Monroy de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional realiza la presentación del estado actual de cada uno de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores, así:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

2. Seguimiento a compromisos comités anteriores

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

SESIÓN DE COMITÉ	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DEL COMPROMISO	FECHA DE SEGUIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
02 de 2024	Relanzamiento metodología del CIGD.	OPGI	Vigencia 2025	En el marco de la nueva estrategia de desarrollo de Comités, se realizó el primer pre-comité con los líderes SIG el 07 de mayo de 2025 cuyo fin es lograr que sean ellos quienes informen previamente a los líderes de los procesos y políticas del MIPG los temas que se trabajarán en Comité, a la vez que se permite recibir su retroalimentación a la gestión institucional. Los líderes de políticas de MIPG serán quienes directamente presenten al Comité los avances de su gestión y los asuntos coyunturales para retroalimentación y aprobación en caso de ser necesario	5/7/2025	En proceso
02 de 2024	Solicitar a los líderes de las políticas, bajo el principio realidad, las acciones de mejora a implementar para subir los resultados del índice de desempeño en la vigencia 2025 y el valor a subir en su política en lo que resta del cuatrienio.	OPGI	Diciembre de 2024	Previo al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG, se realizó seguimiento de las acciones identificadas para cerrar brechas de gestión con los líderes de las políticas. Adicionalmente, el 07 de mayo de 2025 se remitió correo a todos los líderes de política indicando que deben realizar el envío del nuevo plan de cierre de brechas 2025 a más tardar el 30 de mayo.	5/7/2025	Cumplido, pero con continuidad de seguimiento durante la vigencia para la mejora continua
01 de 2025	Presentar el plan de austeridad ajustado luego de la expedición del Decreto	Secretaría General	Comité mayo de 2025	Se solicitó el 11/04/2025 por parte de la Secretaría General espacio para realizar la aprobación del Plan de Austeridad al Secretario Técnico del CIGD. El plan fue incluido en la agenda del 13/05/2025	5/7/2025	Cumplido en comité del 13/05/2025
01 de 2025	Remitir las observaciones a los planes institucionales por parte de la Oficina de Control Interno	OCI	Antes del 14 de febrero	Se remitió informe de evaluación del Sistema de Control Interno, con fecha 29 de enero de 2025, en el cual se realizaron recomendaciones relacionadas con el Plan Estratégico de Talento Humano (Plan de Bienestar, Plan Anual de Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Vacantes, Plan Anual de Previsión y Plan de Retiro) y	5/7/2025	Cumplido

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	---	--

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

SESIÓN DE COMITÉ	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DEL COMPROMISO	FECHA DE SEGUIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
				específicas para el Plan Institucional de Capacitación		
01 de 2025	Articular con la STH la estrategia para la validación de la visión y la construcción del propósito superior	OPGI – STH	Comité mayo de 2025	Se realizó reunión con la Subdirección de Talento Humano para realizar el planteamiento de la estrategia donde participarán los servidores y contratistas del Ministerio y también el Sindicato Sintraminerales; a la fecha se está revalidando nuevamente la metodología dada los cambios en la alta dirección en conjunto con el Grupo de Gestión y Desempeño y el Equipo de Gobierno Abierto de la OPGI.	5/7/2025	Pendiente
01 de 2025	Presentar en sesión específica de comité el análisis de la ejecución de los planes 2025 y su incidencia efectiva en la gestión.	OPGI	Vigencia 2025	Se plantea comité para julio con el fin de presentar en este espacio los avances de los planes institucionales, con énfasis en la incidencia que tienen en la mejora de la gestión.	5/7/2025	Pendiente
01 de 2025	Entregar respuestas a Alexander Velásquez y Marcela Ochoa representantes de SINTRAMINERALES sobre Plan de Capacitación y horas extras	STH	28 de enero de 2025	Frente al compromiso se dará repuesta en Comité de Gestión y Desempeño del 13/05/2025	5/7/2025	Cumplido en comité del 13/05/2025

Al final de la exposición la profesional cede la palabra para que la Subdirectora de Talento Humano, realice la exposición de los compromisos con inquietudes presentadas por SINTRAMINERALES.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

a. Frente a horas extra se responde:



Inquietudes SINTRAMINERALES

- ¿A quienes se les paga las horas extras en el MME, a conductores y a quiénes más?



* Desde el mes de abril de la vigencia 2024 en aras del cumplimiento del Decreto 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."; mediante la circular número 40012 del 15 de abril de 2024 se toma la medida de reconocer el pago de hasta 95 horas extras mensuales.

El promedio de horas extras en el 2024* fue el siguiente:

NOMBRE DEL CARGO	NUMERO DE EMPLEOS	HORA DIURNA	HORA NOCTURNA	HORA DIURNA FESTIVA	HORA NOCTURNA FESTIVA	PROMEDIO HORAS EXTRA DEL MES POR CARGO	HORAS A COMPENSATORIO
AUXILIAR	3	46	9	2	0	22	0
CONDUCTOR	14	319	760	98	38	88	395
SECRETARIO	3	46	25	0	0	21	2
TÉCNICO OPERATIVO	1	17	0	3	0	20	0

La Subdirectora precisa, adicional a lo mostrado en la diapositiva lo siguiente, respecto de horas extras:

- Máximo el Ministerio paga 95 horas extra mensuales; las demás horas extras serán compensadas con días compensatorios.
- Las horas extras se pagan a aquellas personas que cumplen una función y estipuladas en el Decreto que pueden recibir horas extras.
- Debido a la deficiencia de empleos en el Ministerio, se atienden necesidades en horarios diferentes, por lo cual se pagan específicamente horas extras.
- Respecto al detallado de las horas extras, en caso de que lo requiera SINTRAMINERALES se puede entregar el estadístico (excepto los nombres).

b. Frente a capacitaciones responde:

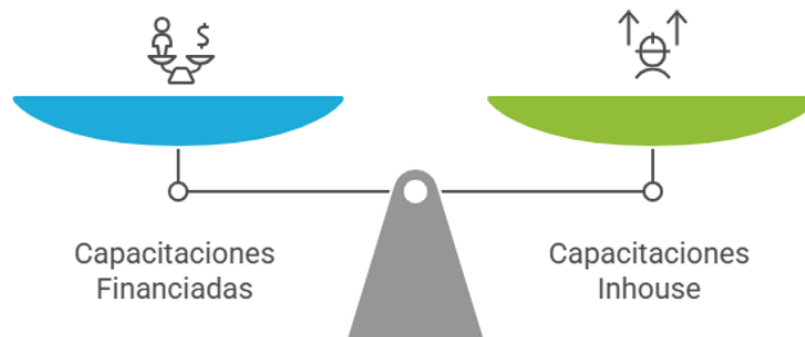


Inquietudes SINTRAMINERALES

- ¿Hay más contratistas que funcionarios en las capacitaciones?

Respuesta: Se revisaron los reportes de las capacitaciones financiadas por el Fondo Especial de Becas, y no se evidenció que hubiera una mayor participación de contratistas frente a servidores públicos. En promedio, por cada tres o cuatro servidores, la institución otorgó un cupo a un contratista.

En cuanto a las capacitaciones "In House", al no tener costo y realizarse a través de la plataforma Teams, su participación es de libre acceso para los contratistas. Por esta razón, puede ocurrir lo contrario: que por cada servidor conectado haya en promedio tres contratistas.



La Subdirectora precisa, adicional a lo mostrado en la diapositiva lo siguiente, respecto de capacitaciones:

- La capacitación no debe medirse en la inversión sino en la eficiencia y efectividad de los programas para la Entidad; se trata de que el Ministerio tenga la retribución de formación y entrenamiento dictado para mejorar las capacidades institucionales.
- Las capacitaciones In House se conectan más los contratistas que los servidores.
- Hay algunos cupos para contratistas, pero nunca se supera el número de servidores y se precisa que es en aquellas que se pueden solamente, porque no hay retribución que se pueda invitar a alguien adicional.

c. Frente a encargos responde:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5



Inquietudes SINTRAMINERALES

- Estadísticas de Encargos.

Respuesta: Durante el año 2024, se llevaron a cabo un total de 45 convocatorias para encargos en empleos con vacante temporal. Como resultado de estas convocatorias, se expedieron 26 resoluciones de encargo y una (1) resolución de nombramiento provisional.

Las 18 vacantes restantes se encuentran en proceso de revisión y validación. Se espera que dicho proceso finalice en el transcurso del año 2025, con lo cual se podrán realizar nuevas convocatorias.



- Incluir dentro del Plan de Previsión y Vacantes, la cantidad de ofertas de encargos y el estado de cada una de ellas.

Respuesta: Dicha información no ha sido incluida en el Plan de Previsión y Vacantes, toda vez que el encargo constituye una situación de carácter temporal. Actualmente, nos encontramos evaluando la forma más adecuada de incorporar esta información en dicho plan.



La Subdirectora precisa, adicional a lo mostrado en la diapositiva lo siguiente, respecto de encargos:

- Se ha tratado de sacar convocatorias internas de encargos, sin embargo, al pasar de vacante temporal a definitiva se solicita la autorización a la Comisión Nacional de Servicio Civil permitir el proceso temporal de encargo en virtud del mérito.
- En el plan de previsión y vacantes establece que deben incluirse las vacantes que el Ministerio pueda sacar a un concurso de mérito, es decir vacantes definitivas.

d. Frente a directorio de funcionarios y contratistas responde:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	----------------------------------	--	--	--



Inquietudes SINTRAMINERALES

- Conocer la relación de todos los funcionarios del Ministerio a corte diciembre de 2024.

Respuesta: El directorio de servidores y contratistas puede ser consultado públicamente, por cualquier ciudadano en la pagina web del Ministerio.

Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

En caso de ser contactado a nombre del Ministerio de Minas y Energía por algún servidor público, puede validar la veracidad de la información al correo electrónico: confirmaciondatos@minenergia.gov.co
Correo Electrónico Institucional: minenergia@minenergia.gov.co



Consulta de funcionarios y contratistas - SIGEP

A través de este enlace la ciudadanía podrá consultar toda la información de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía acorde a lo estipulado en la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020 de MINTIC.

Consultar



Directorio interno de Funcionarios

Descargue el directorio interno de funcionarios

Consultar



Directorio interno de Contratistas

Descargue el directorio interno de contratistas

Consultar



<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/>

La Subdirectora precisa, adicional a lo mostrado en la diapositiva, lo siguiente respecto de directorio de funcionarios y contratistas:

- El directorio se actualiza mínimo cada 15 días, no diario.

e. Frente a depuración normativa responde:

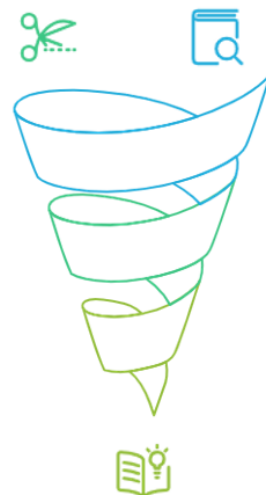


Inquietudes SINTRAMINERALES

- **Depuración Normativa de acuerdo a la Ley 2085 de 2021, es decir, ajustar en una nueva y única normatividad, las resoluciones expedidas hasta el momento sobre la estructura y funciones del Ministerio.**

Respuesta: Validado el objeto de la Ley 2085 de 2021, cuyo propósito es "decidir la pérdida de vigencia integral de un grupo de cuerpos normativos de carácter general y abstracto de rango legal, afectados por diversos fenómenos jurídicos de pérdida de vigencia, y derogar, expresa e integralmente, otro grupo de cuerpos normativos, de carácter general y abstracto de rango legal, identificados como depurables por las oficinas y dependencias jurídicas de los sectores de la Administración Pública Nacional, así como fomentar la cultura de la legalidad", no se evidencia que el objetivo de dicha Ley sea la compilación normativa de actos administrativos distintos a los que menciona.

No obstante, desde la Subdirección de Talento Humano se podría elevar consulta a la Función Pública, con el fin de establecer si, en virtud de lo dispuesto en la citada Ley, es procedente expedir un único decreto que compile las funciones del Ministerio, así como otro decreto que unifique los 12 decretos actualmente vigentes que adoptan la planta de personal de la entidad.



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

La Subdirectora precisa, adicional a lo mostrado en la diapositiva, lo siguiente respecto de depuración normativa de estructura y funciones del Ministerio:

- Los documentos no son estáticos, son procesos que requieren transformaciones a través de los tiempos.
- El manual de funciones y la estructura funcional del Ministerio no está desactualizada y se encuentra contenido en diferentes resoluciones y decretos, dado que es un documento que se transforma según las necesidades que se tengan.

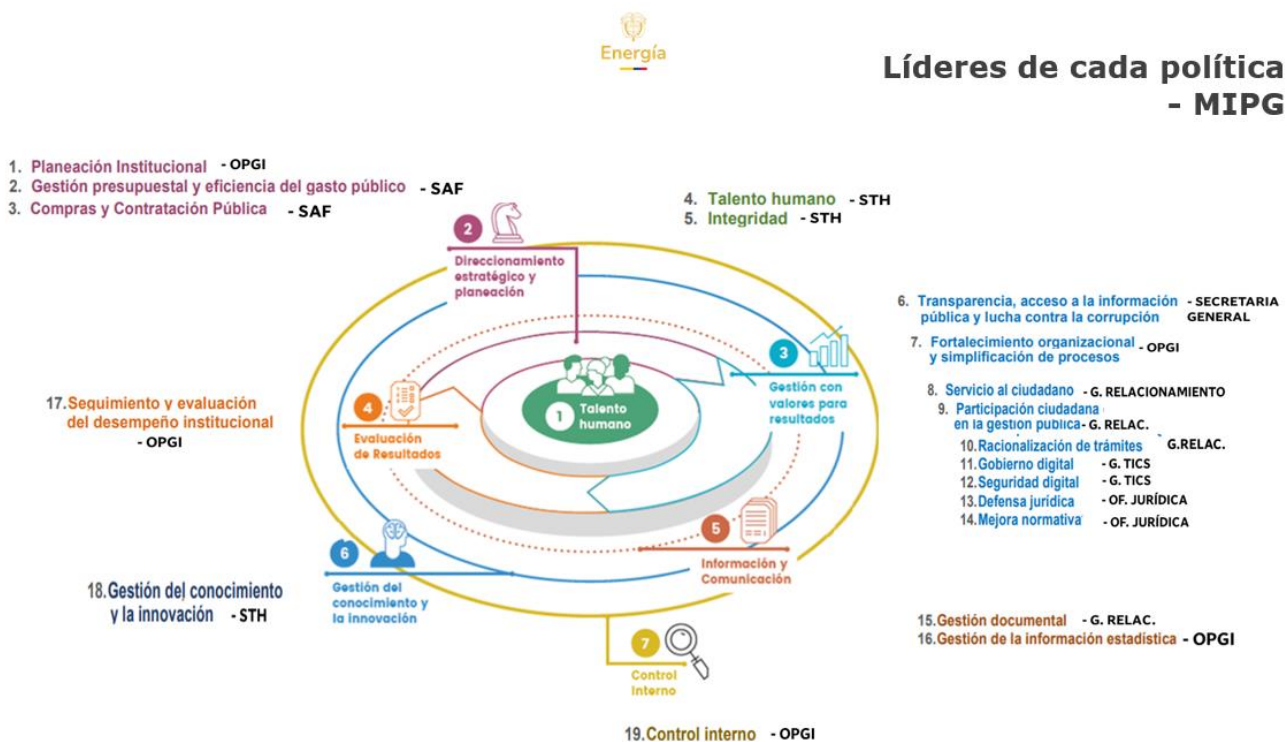
Pregunta Marcela Judith Ochoa de Sintraminerales a la Subdirectora de Talento Humano:

1. Respecto de concursos internos. *¿A los funcionarios que participaron en el proceso de pronto se les envía un correo de que ya fue seleccionado x o y persona, hay comunicación para que los funcionarios sepan que la provisión ya se realizó?*

Respuesta de la Subdirectora de Talento Humano: El proceso es público a través de la convocatoria que hace Talento Humano; a pesar de las postulaciones recibidas, la STH revisa de oficio quiénes más tienen derecho a participar y a los que no se han postulado se llaman para que manifiesten expresamente por qué no se han postulado y luego ellos mismos desisten del proceso. Una vez la persona es encargada, todos los actos administrativos emitidos por el ministro o el secretario general que tienen relación con el talento humano son publicados en la página web de la entidad en el componente normativo; adicionalmente, la STH se comunica con las personas específicamente para iniciar el encargo y para manifestarle a los demás que la persona no fue la seleccionada para el encargo. No es público para todas las personas sino para aquellas que podían tener el derecho sobre ese empleo; no es público porque la persona encargada manifiesta generalmente no querer que se envíe ningún documento con su nombre.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
			E-ME-F-14	
	01-06-2023	V-5		

3. Contexto General Modelo Integrado de Planeación y Gestión FURAG



Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Enlaces SIG de cada dependencia



Designado por cada uno de los jefes, quienes son el apoyo directo de su dependencia para implementar el MIPG y el Sistema Integrado de Gestión.

1. Gestión de Mejora
2. Planes Estratégicos e Institucionales
3. Seguimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión - FURAG
4. Difusión y generación de apropiación sobre MIPG y el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG en sus dependencias.
5. Implementar el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD de sus dependencias
6. Elaborar y actualizar procedimientos, formatos, riesgos, manuales, guías para ser normalizados
7. Apoyar las auditorías internas y externas del proceso y coordinar con el equipo la entrega de evidencias.

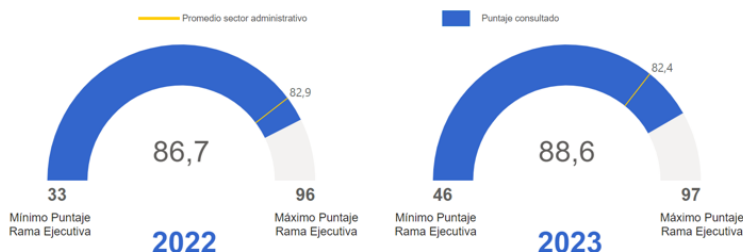
Nota: Los ENLACES del SIG de cada dependencia deben contar con el apoyo y empoderamiento por parte de los directivos para apoyar la gestión derivada de MIPG y del Sistema Integrado de Gestión.



Índice de Desempeño Institucional - IDI – a través del FURAG



- Mide las capacidades de las entidades públicas para mejorar su gestión y el desempeño institucional.
- Sirve para identificar fortalezas y puntos de mejora en relación con la gestión, el desempeño y el control institucional.
- Derivado de la evaluación cada política debe establecer las acciones de mejora (Cierre de brechas)



Diligenciamiento del FURAG - vigencia 2024



Para tener en cuenta 2026

- El DAFP reduce el tiempo en el diligenciamiento del FURAG.
- Identificar estrategias que evidencien la incidencia e impacto real de las estrategias, planes, proyectos y cumplimientos normativos.
- Incrementar el valor público en la gestión para lo cual es importante trabajar en el cierre de brechas de la gestión actual frente al MIPG



Invitamos a definir e implementar los planes de cierre de brechas.

Plazo para definición y presentación a comité:

30 de mayo 2025



Diligenciamiento del FURAG - vigencia 2024



Para resaltar

- Compromiso de los enlaces en el diligenciamiento del FURAG.
- Participación de procesos misionales en el suministro de información a los líderes de política.



Para mejorar

- Exactitud, completitud y organización de las evidencias aportadas.
- Custodia y organización de soportes de la gestión durante la vigencia – Genera retardos y reprocesos en la atención del instrumento.
- Fortalecimiento del conocimiento sobre Los objetivos de las diferentes políticas.
- Tener conocimiento permanente de los resultados de los avances de su gestión durante la vigencia, a partir del plan de cierre de brechas y agilizar las mejoras.

La coordinadora del Grupo de Gestión y Desempeño, resalta de las diapositivas:

- A este comité se deben llevar todas la temáticas de lo que antes hacían antes otros comités como trámites, gobierno en línea, trámites y archivo.
- Previa a la creación de nuevos comités que incluyan temáticas fuera del mandato legal, se debe analizar las funciones de este comité, pues es a esta instancia donde debe llevarse la toma de decisiones asociadas con la gestión y el desempeño de la Entidad.
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG tiene 7 dimensiones y 19 políticas y recoge todo el ciclo de la gestión pública desde el diagnóstico hasta el mejoramiento.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

- Se cuenta con líderes ó enlaces SIG en cada una de las dependencias quienes articulan las diferentes temáticas que se deben cumplir desde los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se solicita que los jefes de todas las dependencias empoderen y apoyen a cada uno de los líderes ó enlaces SIG, dado que son ellos quienes retroalimentan el quehacer en gestión y desempeño. Previa a la realización del comité se realiza un precomité con los enlaces para comentar lo que se va a tratar en comité y así pueda realizarse una reorientación a los jefes de las temáticas a desarrollar y así lograr que el SIGD sea más expedita y proactiva.
- En el segundo semestre se realizará auditoría interna de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- En el mes de abril se diligenció el Formulario Único de Registro de Avance a la Gestión, el resultado se entregará en julio.
- Se espera que al 30 de mayo cada uno de los líderes de política remita a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el plan que permita cerrar brechas identificadas en el diligenciamiento del FURAG por cada una de sus políticas.

3.1 Propuesta cambio de líder Política de Transparencia y Acceso a la Información

Propuesta Líder: OPGI



Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de gestión administrativa y misional, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública.



La coordinadora del Grupo de Gestión y Desempeño informa que el líder actual de esta política es la Secretaría General, ahora bien en conjunto la Secretaría Gnereal y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI - proponen que el liderazgo de la política esté a cargo de la OPGI, esto obedece a que hay temas específicos que trabaja planeacioón como es el caso del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, Administración de Riesgos, Gobierno Abierto y Auditoría ITA.

Se pregunta al comité si se aprueba cambio de liderazgo, encontrándose:

VOTACIÓN CAMBIO DE LÍDER POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	APRUEBA	
				SI	NO
1	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO	SECRETARIO	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	X	
2		DELEGADO MINISTRO	DESPACHO MINISTRO	X	
3	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMIREZ	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	X	
4	PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
5	MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR	JEFE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	X	
6	LAURA VANESSA GOMEZ CHARRIS	COORDINADOR	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	X	
7	JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ	COORDINADOR	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	X	
8	ANDRES ALEJANDRO AYURE FLOREZ	COORDINADOR	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	X	
9	JULIE ANDREA SOTO LAVERDE	JEFE	OFICINA DE CONTROL INTERNO	X	
10	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIH SÁNCHEZ	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA	X	

4. Plan de Austeridad



Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía 2025



El Ministerio de Minas y Energía, como entidad clave para el desarrollo económico del país, debe implementar un plan de austeridad riguroso y efectivo, estableciendo medidas que optimicen el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación, garantizando la sostenibilidad fiscal

Este plan busca **establecer un marco claro y detallado para la gestión eficiente de los recursos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas**, sin comprometer las funciones esenciales del Ministerio.

Página 15 de 32

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Definiciones y Alcance



Definiciones Clave

- **Austeridad del gasto:** Política económica basada en la sencillez y moderación del gasto público.
- **Transparencia Administrativa:** Acceso libre y oportuno a la información pública.
- **Optimizar:** Búsqueda de la mejor manera de utilizar los recursos disponibles.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Racionalizar:** Organización de trámites y procesos para reducirlos a su mínima expresión.



Alcance del Plan

Este plan de austeridad aplica a todas las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, incluyendo:

- Despacho del Ministro
- Viceministerios
- Oficinas Asesoras
- Direcciones
- Todos los funcionarios y contratistas del Ministerio



Justificación y Marco Normativo



Constitución Política

Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.



Ley 617 de 2000

Estableció criterios de racionalidad del gasto público, en particular para la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes.



Decreto 1068 de 2015

Reglamenta medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes en sus organizaciones administrativas.



Directiva Presidencial No. 13 de 2024

Establece lineamientos específicos para la implementación de medidas de austeridad en entidades públicas.



Definiciones y Alcance



El objetivo general **es formular e implementar el Plan Interno de Austeridad del Gasto en el Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2025**, optimizando el uso eficiente de los recursos públicos asignados mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.



1. El Decreto 0199 de 2024 y el proyecto de Decreto de 2025 indica:



Art 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Priorizado
Art. 4. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios.	No priorizado

2. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios:

No se priorizó para el 2025. Lo anterior obedece a que las metas plasmadas para el sector en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida", incluye actividades que requieren la disponibilidad de personal en los territorios, actividades en las cuales resulta insuficiente la cantidad de personal de planta. Adicionalmente, estrategias como: comunidades energéticas y el programa de transición energética justa, así como cumplir con la misionalidad de la entidad, requiere contar con profesionales interdisciplinarios en las diferentes dependencias del Ministerio.

3. Datos Históricos

PRESUPUESTO			
2022	2023	2024	2025
\$ 4,168,820,501,762	\$ 6,763,202,055,038	\$ 6,810,390,532,103	\$ 6,817,307,118,721

CANTIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
2023	2024	2025
1053	1240	1122



Los datos históricos de los últimos años demuestran:

- El presupuesto anual del Ministerio de Minas ha aumentado de acuerdo a las metas plasmadas para el Sector.
- En la medida que aumenta el presupuesto y se ejecutan las metas del Ministerio, es proporcional el crecimiento en la contratación.



Áreas de Acción: Comunicación y Sostenibilidad



Sostenibilidad Ambiental

Implementar las estrategias de eficiencia energética priorizadas para el 2025



Papelería y Telefonía

- No adquirir papel carta y oficio implementando política 0 papel
- Mantenimiento de planes económicos de celulares



Publicidad Estatal

- Reducción del 5% para publicidad estatal respecto a 2024

El Ministerio se compromete a implementar acciones medioambientales que incluyen sistemas de ahorro de energía, reducción del consumo de agua, y fomento de una cultura de uso racional de recursos. Además, se controlará estrictamente el gasto en publicidad y se mantendrá la política de cero papel, promoviendo el uso de medios digitales.

Indicadores Generales 2025

Responsable	Cantidad de Indicadores por Área de Acción
Subdirección de Talento Humano	2
Subdirección Administrativa y Financiera	11
Secretaría General	1
OPGI	2
Grupo de Comunicaciones y Prensa	2
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano	1
TOTAL INDICADORES	19



Áreas de Acción: Infraestructura y Movilidad

Bienes Inmuebles

Entrega de un (01) inmueble para optimizar recursos de arrendamiento y mantenimiento.



Esquema de Seguridad

Entrega de dos (02) motos a CISA para optimizar recursos asignados para seguridad.

Vigilancia

Implementación de dispositivos tecnológicos como cámaras y alarmas en el 100% de inmuebles en Bogotá.



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--



Áreas de Acción: Personal y Contratación



Estrategia/ Indicador	Objetivo	Meta 2025	Responsable
Planta de personal	Reducir gastos por conceptos de provisión de nuevos empleos	-1% en apropiación presupuestal	Subdirección de Talento Humano
Contratación de servicios	Revisar justificaciones de contratación	100% de contratos con validación	Grupo de Gestión Contractual
Horas extras	Limitar el pago mensual por concepto de horas extras	95 horas extras	Subdirección de Talento Humano
Vacaciones	Normalizar el disfrute de periodos acumulados	90% de funcionarios con máximo 2 periodos	Subdirección de Talento Humano



Seguimiento y cronograma



Para el seguimiento del comportamiento de los gastos seleccionados, las áreas responsables deben enviar el reporte de la ejecución de las estrategias planificadas y los valores ejecutados a la Secretaría General en las fechas indicadas en el cronograma.

Actividad	Trimestre ENE - MAR	Trimestre ABR - JUN	Trimestre JUL -SEP	Trimestre OCT - DIC	Responsable
Reporte de Avances en las estrategias planificadas	7 de Julio de 2025	7 de Julio de 2025	6 de Octubre de 2025	12 de Enero de 2026	Todas las áreas
Revisión y consolidación de Informe	14 de Julio de 2025	14 de Julio de 2025	13 de Octubre de 2025	19 de Enero de 2026	Secretaría General
Aprobación y publicación Pagina Web del MME	21 de Julio de 2025	21 de Julio de 2025	20 de Octubre de 2025	26 de Enero de 2026	Secretaría General

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

Leandra Duran de la Secretaría General expone el plan de austeridad y precisa:

- El plan hace parte de una de las medidas que se requieren desde el gobierno para garantizar la sostenibilidad fiscal.
- El Decreto 199 de 2024 perdió vigencia y por ende se requiere tener el plan de austeridad, mientras el Ministerio de Hacienda expide el nuevo Decreto.
- Cuando hablamos de Plan de Austeridad del Gasto, hacemos precisión que se entiende de presupuesto de funcionamiento asignado a la Entidad.
- Se estableció un tope máximo de pago de horas extras, sobre este se hace seguimiento para su cumplimiento.
- La reducción de contratos de prestación de servicios no se priorizó en razón a que el aumento en estos es directamente proporcional al crecimiento en las metas necesarias para dar cumplimiento a los retos del Ministerio, dado que la capacidad del Ministerio no alcanza a satisfacer los retos enfrentados. Por tanto, se conserva el indicador sin hacerle cambios, esta respuesta se realiza en observación dada en el pre-comité con los líderes SIG y el sindicato.
- Respecto de comunicaciones y sostenibilidad, la observación en pre-comité es no hablar de auditoría energética sino de implementación de acciones de eficiencia energética, por lo anterior, este indicador cambia su nombre.
- Por la demora de expedición del Decreto se unifica el seguimiento para el primer y segundo trimestre.

Interviene Marcela Judith Ochoa de Sintraminerales, así:

- Bajo las cifras y observaciones presentadas no se ve austeridad del gasto en relación al tema de prestación de servicios, se ve que el tema de la contratación ha aumentado, se entienden las observaciones expuestas respecto de las metas y el aumento del presupuesto y que se requiera mayor personal, por tanto, se hace necesario entender por qué se coloca austeridad de gasto en prestación de servicios si no hay, también se requiere saber qué planes de acción se presentan en relación con este punto dado que se evidencia que hay aumento de presupuesto y contratistas pero el número de funcionarios sigue siendo el mismo, reitera: qué planes de acción se tienen para realizar aumento de planta en relación al tema y entender por qué se mantiene este ítem en austeridad del gasto si se aumentan el personal y los recursos.

-

La profesional, Leandra de la Secretaría General, responde a las inquietudes:

- Esta priorizada la contratación de personal de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pero no está priorizada la reducción de los contratos en prestación de servicios, dado que es directamente proporcional; se incluye porque en la normativa de planes de austeridad los indicadores de los contratos de prestación de servicios deben incluirse; en la Subdirección Administrativa y Financiera se lleva el control de los contratos suscritos por el Ministerio para evidenciar y demostrar que las necesidades de personal son cubiertas con contratistas dado que la planta de personal no alcanza a satisfacerla; Este seguimiento es una herramienta adicional que soporta la formalización laboral y la necesidad de contar con más profesionales para cumplir con los objetivos del Ministerio.

El Subdirector Administrativo y Financiero, Pablo Pacheco, complementa la respuesta así:

- Es imposible respecto al artículo 4 del Decreto generar un indicador del gasto.
- Dentro de los acuerdos suscritos con el sector en la negociación sindical sectorial se acordó avanzar en un plan de formalización, en ese sentido lo que precisa Sintraminerales frente a la formalización laboral será trabajado en ese espacio y no en el plan de austeridad.

Marcela Judith Ochoa de Sintraminerales, luego de escuchar las respuestas desde la Secretaría General, considera que se debe dejar en el plan de austeridad la observación que plantea desde Sintraminerales.

La Coordinadora del Grupo de Gestión y Desempeño pregunta al comité si se aprueba el plan de austeridad, encontrándose la siguiente votación:

VOTACIÓN APROBACIÓN PLAN DE AUSTERIDAD					
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	APRUEBA	
				SI	NO
1	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO	SECRETARIO	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	X	
2		DELEGADO MINISTRO	DESPACHO MINISTRO	X	
3	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	X	
4	PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
5	MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR	JEFE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	X	
6	LAURA VANESSA GOMEZ CHARRIS	COORDINADOR	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	X	
7	JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ	COORDINADOR	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	X	

VOTACIÓN APROBACIÓN PLAN DE AUSTERIDAD					
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	APRUEBA	
				SI	NO
8	ANDRES ALEJANDRO AYURE FLOREZ	COORDINADOR	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	X	
9	JULIE ANDREA SOTO LAVERDE	JEFE	OFICINA DE CONTROL INTERNO	X	
10	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA	X	

5. PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Objetivo

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025 a 2028, establece los proyectos de Tecnologías de Información que apalancaran la estrategia organizacional para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país en el sector minero energético, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1
Incluir las iniciativas de transformación digital que hacen parte del proyecto del nuevo proyecto inversión de TICS 2025-2028.



2
Mejorar los servicios que ofrece el área de TI, modernizando, automatizando e implementando mejores procedimientos en el proceso de Gestión Tecnológica.



1
Definir el portafolio de proyectos y mapa de ruta para las vigencias 2025-2028.



1
Establecer indicadores para el control y seguimiento de implementación del PETI durante las vigencias pactadas.



Actualizaciones realizadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025 - 2028

COD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2	Objetivo General.	Se realiza actualización para alinear el objetivo del plan con el Proyecto de Inversión 2025-2028.
4	Alcance.	Se realiza actualización conforme a la Guía MGGTI-GE.ES Guía para la Construcción del PETI.
6	Política Gubernamental.	Se incluye información relacionada con la Estrategia Nacional Digital 2023-2026.
7	Contexto Institucional y Modelo Operativo .	Se actualiza información relacionada con Portafolio de Trámites y Servicios (2024) – Caracterización de Usuarios (2024).
8.1.1	Situación Actual Marco de Referencia Arquitectura Empresarial	Se incluye el estado actual frente a los modelos del MRAE: MAE – MGGTI – MGPTI. De igual forma se incluye estado actual frente a: MSPI – MGDA – MDI.
8.8	Estado Iniciativas 2024-2027	Se actualiza seguimiento al portafolio de iniciativas del PETI 2024-2027.
12	Catálogo de Iniciativas y Mapa de Ruta	Se actualiza catálogo conforme a lo planeado en el proyecto de inversión GTIC 'S 2025-2028.



Catálogo de iniciativas y mapa de ruta 2025-2028 nuevas iniciativas

COD	INICIATIVA	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO ESTIMADO
IT002	Unidad de Gestión Estratégica de Infraestructura y Aplicaciones de TI del Sector Minero Energético (CTO), para la Implementación del modelo de gobierno de tecnologías de la información y del modelo de gobierno de datos del sector minero energético.	48	\$1.671.228.100
ITN015	Plataforma de Backup para el MME (On Premise)	48	\$2.187.782.726
ITN016	Localización en Centro de Datos Alterno (CDA)	48	\$367.029.451
ITN017	Sala monitoreo y control del MME	48	\$2.640.687.598
ITN018	Análisis de vulnerabilidades, Ethical hacking e Pentesting Social a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Minas y Energía.	24 (Fase 1: 2025 / Fase 2: 2027)	\$872.723.116
ITN019	Generación de Conocimiento a Partir de la Digitalización de Elementos del Sector Minero y Energético con Realidad Virtual y Realidad Aumentada.	36 (Iniciando Ejecución en la Vigencia 2026)	\$984.412.559
IT020	Implementación de modelos de Inteligencia Artificial (IA) para resolver retos asociados con procesos institucionales.	48	\$3.583.992.502
ITN021	Implementación de una Plataforma BPM para la gestión y automatización de procesos.	48	\$1.950.000.000



Catálogo de iniciativas y mapa de ruta 2025-2028 nuevas iniciativas

COD	INICIATIVA	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (MESES)	COSTO ESTIMADO
ITN022	Implementación de una ventanilla única de trámites y servicios ciudadanos digitales.	48	\$2.442.201.355
ITN023	Implementación del Plan Estratégico de TI (PETI) Sectorial.	48	\$2.193.708.767
ITN024	Adoptar e implementar los esquemas de continuidad de negocio (BCP — Business Continuity Plan) y plan de recuperación de desastres (DRP) sectorial	48	\$10.800.000.000
ITN025	Implementar el centro de operaciones alterno virtual sectorial.	36 (Iniciando Ejecución en la Vigencia 2026)	\$1.500.000.000
ITN026	Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención, Detección y Recuperación de Incidentes de Seguridad Digital para el Sector Minero Energético nacional - CSIRT Sectorial.	48	\$12.821.250.000
ITN027	Definición de la Estrategia sectorial y los equipos de investigación y desarrollo para formular el programa de Transformación Digital.	48	\$17.251.201.755

Jorge Eliecer Iozano Ospina profesional del Grupo de Tecnología de la Información y la Comunicación realiza la exposición del PETI, así:

- En este PETI se busca alinear los procesos y los procedimientos estratégicos a la cultura de gobierno digital y a la transformación digital basadas en tecnologías de la información especialmente en temas de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, big data, blockchain entre otras. La versión actual tiene una alineación del proyecto de inversión con el Plan Estratégico de TI, es decir que lo registrado en PETI es correspondiente con el proyecto de inversión 2025-2028.
- Actualmente se está realizando un proyecto de arquitectura empresarial institucional, donde se está revisando el proceso de gestión tecnológica como primer ejercicio piloto, ajustando los procedimientos para tener una mejor oferta de servicios de tecnología, una vez terminado el piloto se procederá a trabajar con los demás procesos del Ministerio.
- Se está implementando una función que permita hacer un seguimiento permanente a los proyectos o iniciativas de transformación digital, para tener un reporte permanente a

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía		
		E-ME-F-14		
		01-06-2023	V-5	

la alta dirección sobre la evolución de los proyectos o iniciativas y sobre el impacto al Ministerio posterior a su implementación.

- Se actualiza el PETI adicionalmente, por la nueva normatividad emitida por el Ministerio de Tecnologías relacionada principalmente con la Estrategia Nacional Digital y el CONPES de Inteligencia Artificial.
- Teniendo en cuenta las actualizaciones a la caracterización de usuarios y al portafolio de trámites y servicios realizada por el Grupo de Relacionamiento, se requirió actualizar este punto en el PETI.
- Se realizó un diagnóstico de la situación actual de los modelos: Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el cual se convierte en un instrumento para implementar el habilitador de Arquitectura de la PGD del Estado Colombiano, al igual que el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI) y producto de esto se realizó una actualización en el apartado del PETI.
- En la relación con el catálogo de las iniciativas nuevas del PETI, comenta algunas iniciativas y precisa lo siguientes:
 - o La sala de monitoreo y control: tiene como alcance que el equipo directivo del Ministerio y del sector de las entidades del sector puedan tener un espacio donde puedan hacer monitoreo de los principales indicadores estratégicos y tácticos del Ministerio y del sector para tomar decisiones acertadas en tiempo real, la idea de esta sala de monitoreo y control es que haya un data-center que permita correr modelos de inteligencia artificial y de analítica avanzada de datos, adicionalmente tener un centro de respuesta inmediata a incidentes de seguridad y privacidad para reaccionar de manera oportuna – realizar gestión de riesgos - e incidentes.
 - o Definición de la estrategia sectorial y los equipos de investigación y desarrollo para formular el programa de Transformación Digital: esta iniciativa esta en ejecución y actualmente se está levantando un inventario de los retos sectoriales a nivel estratégico y operativo que se puedan resolver a través de la implementación de las tecnologías emergentes, una vez se identifiquen se priorizan y de acuerdo con la prioridad se implementan para solucionar necesidades de gestión de la información en el sector.
 - o Con el equipo de talento humano se están alineando un plan de formación de talento humano institucional y sectorial en tecnologías emergentes.

La Coordinadora del Grupo de Gestión y Desempeño pregunta al comité si se aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, encontrándose los siguientes votos:

VOTACIÓN APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	APRUEBA	
				SI	NO
1	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO	SECRETARIO	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	X	
2		DELEGADO MINISTRO	DESPACHO MINISTRO	X	
3	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMIREZ	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	X	
4	PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
5	MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR	JEFE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	X	
6	LAURA VANESSA GOMEZ CHARRIS	COORDINADOR	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	X	
7	JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ	COORDINADOR	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	X	
8	ANDRES ALEJANDRO AYURE FLOREZ	COORDINADOR	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	X	
9	JULIE ANDREA SOTO LAVERDE	JEFE	OFICINA DE CONTROL INTERNO	X	
10	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA	X	

4. Avances Acuerdo Sindical



Negociación Sindical Sectorial 2025-2026



El pasado 7 de abril de 2025 se llevó a cabo la instalación de la Mesa de Negociación Sectorial Sindical 2025-2026, con la participación de las organizaciones sindicales SINTRAMINERALES, FENALTRASE y ÚNETE.

El proceso de negociación culminó en un acuerdo sindical sectorial el día 30 de abril, tras la discusión de todas las solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales. La firma formal del acuerdo se realizó el 5 de mayo, con la participación del señor Ministro, directivos del sector, asesores y representantes de las organizaciones sindicales.



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

La Subdirectora de Talento Humano informa:

- El acuerdo tiene una vigencia para los años 2025 y 2026, en este sentido se realizarán seguimientos a los acuerdos que serán presentados en próximos comités.
- De los 31 puntos presentados se negociaron 31, algunos quedaron con no acuerdo, aproximadamente 3 o 4, dado que no era posible acordar por los componentes presupuestales y de orden legal que no le correspondían a la mesa.

5. Socialización Procedimiento para la Atención de Requerimientos y/o Solicitudes y Derechos de Petición del Congreso de la República.



Definiciones Claves

Derecho de Petición:



Mecanismo constitucional que permite solicitar información a entidades públicas. Es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política que permite a toda persona presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, y obtener una pronta respuesta. Incluye peticiones de información, solicitudes de documentos, quejas, reclamos o sugerencias.

Requerimiento del Congreso:



Solicitud formal de información, control político o fiscalización. Se refiere a cualquier solicitud de información, explicación, documentación o intervención formulada por miembros del Congreso de la República en ejercicio de sus funciones de control político o de representación. Estos requerimientos tienen carácter institucional y deben ser atendidos con prioridad.



Definiciones Claves

PQRS:



Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, gestionadas a través del sistema de atención al ciudadano.

Son mecanismos de interacción entre la ciudadanía y la entidad. En el contexto de este procedimiento, se hace énfasis en aquellas PQRS que provienen directamente del Congreso y que deben ser gestionadas bajo lineamientos específicos.

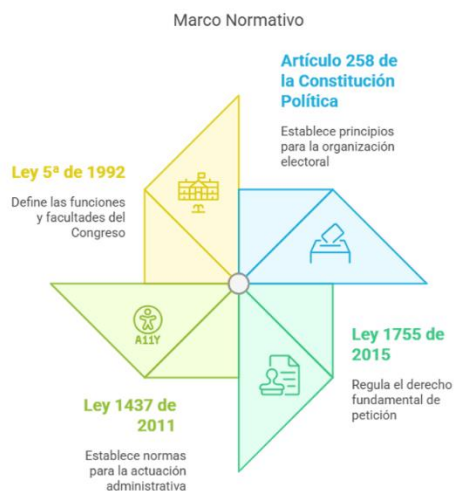
Respuesta Institucional



Documento formal emitido por la entidad para atender de manera clara, oportuna y con fundamento legal, las solicitudes recibidas. Puede estar sujeta a revisión jurídica dependiendo del tipo de petición.



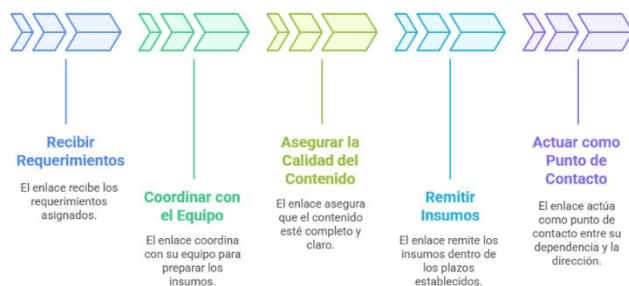
Marco Normativo



Designación de Enlace por Dependencia

¿Qué son los enlaces?

Son los funcionarios designados por cada dependencia para gestionar y coordinar la atención de los requerimientos, solicitudes y derechos de petición provenientes del Congreso de la República



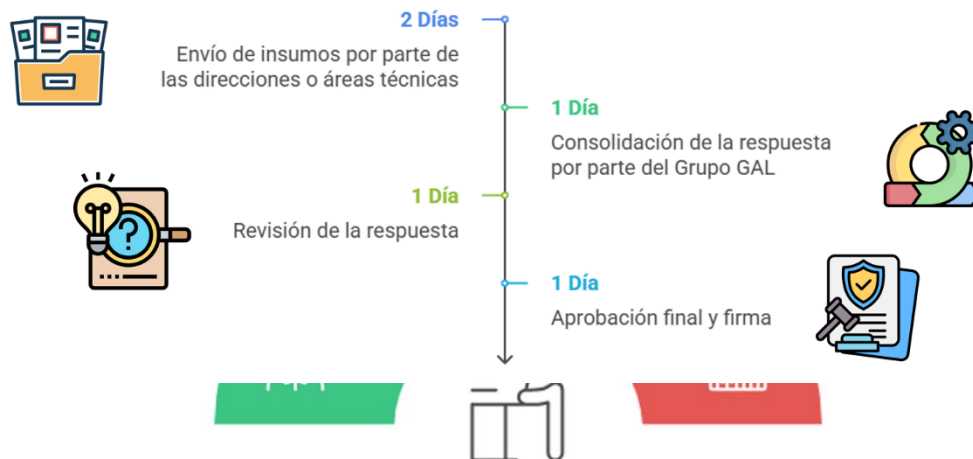


Consecuencias Jurídicas por incumplimiento

- 1 **Desconocimiento del deber legal:** El artículo 258 establece que toda autoridad pública está obligada a responder de manera completa, oportuna y veraz a las solicitudes de los Congresistas. No hacerlo constituye una vulneración al principio de colaboración armónica entre ramas del poder público (Art. 113 C.P.).
- 2 **Investigación disciplinaria:** El incumplimiento de esta obligación puede ser considerado una falta disciplinaria, dando lugar a investigaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, conforme al Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002).
- 3 **Posibles consecuencias penales:** La omisión reiterada o dolosa podría configurar una obstrucción a la función pública del Congreso, dando lugar a investigaciones penales por prevaricato por omisión o abuso de autoridad (según el Código Penal Colombiano).
- 4 **Debates de control político:** El Congreso puede citar al funcionario a debates de control político y hacer uso de mecanismos como mociones de observación o censura (según el tipo de cargo), lo cual afecta la legitimidad institucional del funcionario o entidad.



Plazo total para dar respuesta al congresista - 5 días



Samir Stiven Arias Suarez profesional del Grupo de Asuntos Legislativos, presenta el procedimiento así:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5	
--	--------------------------------	--	--	--

- El procedimiento tiene como objetivo responder las peticiones del Congreso de la República, cobijados por la Ley 5 que establece tiempos específicos de respuesta.
- Desde el Congreso se pueden tener: derechos de petición, proposiciones, mesas técnicas o solicitudes del Congreso.
- En las proposiciones hay que tener en cuenta que se puede primero presentar el cuestionario previo a la citación al debate de control político. Para el caso de las citaciones aplican 5 días calendario.
- Se espera que las respuestas se den en el marco de las cadenas de correos que anteceden, para conservar la trazabilidad de las solicitudes y allegados al correo de asuntos legislativos, se solicita adicionalmente que estas respuestas se den en formato editable.
- Las solicitudes se realizan y se espera que los insumos lleguen máximo al tercer día para la consolidación del Grupo de Asuntos Legislativos, al cuarto día hábil que pase al visto bueno de los firmantes y al quinto día que salga la respuesta del Ministerio.
- Las prórrogas no siempre serán aprobadas pues es a discrecionalidad del congresista, por tanto, se deben cumplir los tiempos de respuesta inicialmente planteados.
- Para resolver las solicitudes hay divisiones por temáticas entre los miembros del Grupo de Asuntos Legislativos, igualmente, se cuenta con enlaces al interior de las dependencias para agilizar el proceso.
- Todas las solicitudes allegadas se pasan a las áreas para su respuesta, a pesar de que sean temas similares, pueden existir casos que haya una información más actualizada sobre el tema, si el caso es que es una información que ya se dio, el área debe informar que debe trabajarse esa información que se remitió con anterioridad porque está actualizada, pero en todos los casos hay que informar en la respuesta.

El jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional interviene y precisa que hay factores que se pueden revisar en el procedimiento:

- Frente a las prórrogas se sugiere incluirlas en el procedimiento, dado que muchas veces la información que se pide no existe, hay que construirla o es difícil de conseguir, por tanto, se sugiere revisar parámetros para inclusión de esta prórroga, ejemplo que se dé al momento de la solicitud y no un día antes del vencimiento de la petición.
- A veces es difícil definir el responsable de la respuesta y en este sentido se pierde el tiempo mientras se identifica, por tanto, se puede trabajar con el apoyo de instrumentos de inteligencia artificial.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		E-ME-F-14 01-06-2023	V-5

- Hay un alto número de requerimientos repetitivos por eso se sugiere hacer repositorios de información que permita orientar futuras respuestas y dar agilidad al proceso, y así minimizar potenciales errores debido a la premura de la respuesta.

Finalmente agradece al equipo por esta iniciativa y pone a disposición su oficina para trabajar en lo necesario para la mejora continua.

El jefe de la Oficina Jurídica interviene y comenta:

- Las prórrogas son potestativas desde los congresistas, sin embargo, es preciso aclarar que la recolección y revisión de las respuestas llevan tiempos. Las prórrogas se conceden normalmente por los congresistas a menos que haya renuencia de la Entidad o haya insuficiencia de soporte en la prórroga.
- El Estatuto de la oposición, Ley 1909 de 2018 “por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”. En su artículo 16 establece:

(...) ARTÍCULO 16. Acceso a la información y a la documentación oficial. Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad, la información y documentación oficial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud. (...)

PARÁGRAFO. Lo anterior sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992.

Se sugiere que esa clase de solicitudes sea incluida en el trámite de estas peticiones

La Subdirectora de Talento Humano interviene y pregunta: ¿este procedimiento tiene incluido proyectos de Ley?, el profesional del Grupo de Asuntos Legislativos informa que no, por tanto, la subdirectora sugiere que se valide la inclusión de un capítulo en el procedimiento de peticiones sobre los proyectos de Ley.

La Coordinadora del Grupo de Gestión y Desempeño precisa que se validará esto con el Grupo de Asuntos Legislativos.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica interviene y precisa: en caso de que se llegue a considerar modificar el procedimiento general de PQRS, se sugiere que el que modifique recoja la resolución anterior y derogue las resoluciones anteriores.

 Energía 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		
		E-ME-F-14		
		01-06-2023	V-5	

Jenny Constanza Nova Martínez interviene y precisa que todas las solicitudes deben ser radicadas a través de ARGO.

Compromisos vigentes:

SESIÓN DE COMITÉ	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
02 de 2025	Revisar en conjunto el procedimiento para la Atención de requerimientos y/o solicitudes y derechos de petición del Congreso de la República, para verificar si es procedente las sugerencias de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de talento Humano	Grupo de Asuntos Legislativos	Informe de avance en próximo comité

Firmas:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional	

Anexos: Listados de asistencia teams y forms
Invitación a Comité

Elaboró acta: Viviana Yilena Monroy – Profesional Universitario Grupo de Gestión y Desempeño OPGI
Revisó acta: Aida Marcela Nieto - Coordinadora Grupo de Gestión y Desempeño OPGI
Aprobó Acta: Miguel Ángel Cardozo – Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional



Energía

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

13 de mayo de 2025

Miembros del CIGD

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	Secretario General	Despacho del Secretario General
2		Delegado Ministro	Despacho Ministro
3	Sandra Milena Rodríguez Ramírez	Subdirectora	Subdirección de Talento Humano
4	Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	Subdirector	Subdirección Administrativa y Financiera
5	Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe	Oficina de Planeación y Gestión Internacional
6	Laura Vanessa Gómez Charris	Coordinadora	Grupo de Comunicaciones y Prensa
7	Jenny Constanza Nova Martínez	Coordinadora	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información
8	Andrés Alejandro Ayure Flórez	Coordinador	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
9	Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez	Jefe	Oficina Asesora Jurídica

Invitados permanentes

Nº	NOMBRE	CARGO O ROL	DEPENDENCIA
1	Julie Andrea Soto Laverde	Jefe	Oficina Asesora de Control Interno
2	Marcela Ochoa y Alexander Piedrahita	Representantes	SINTRAMINERALES

Agenda

ÍTEM	TEMA	RESPONSABLE	PROPÓSITO
1	Saludo y bienvenida	Presidente del Comité y Secretario Técnico	
2	Seguimiento a compromisos comités anteriores	Of. De Planeación y Gestión Internacional, OPGI	Informativo
3	Contexto General Modelo Integrado de Planeación y Gestión FURAG	Of. De Planeación y Gestión Internacional, OPGI	Contexto e Informativo
3.1	Propuesta cambio de líder Política de Transparencia y Acceso a la Información	Secretaría General Of. De Planeación y Gestión Internacional, OPGI	Aprobación
4	Plan de Austeridad	Secretaría General	Aprobación
5	PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicación	Aprobación
6	Avances Acuerdo Sindical	Subdirección de Talento Humano	Informativo
7	Socialización procedimiento PQRS Congreso de la República	Asuntos Legislativos	Informativo



2. Seguimiento a Compromisos

[Matriz_seguimiento_compromisos_CIGD.xlsx](#)

Inquietudes SINTRAMINERALES

- ¿A quienes se les paga las horas extras en el MME, a conductores y a quiénes más?



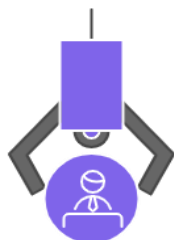
**Conductores
Mecánicos**

Conductores
Mecánicos



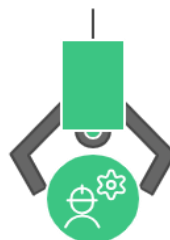
**Auxiliar
Administrativo**

Auxiliares
Administrativos



**Secretarios
Ejecutivos**

Secretarios
Ejecutivos



**Técnico
Administrativo**

Técnico
Administrativo

** Desde el mes de abril de la vigencia 2024 en aras del cumplimiento del Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”; mediante la circular número 40012 del 15 de abril de 2024 se toma la medida de reconocer el pago de hasta 95 horas extras mensuales.*

El promedio de horas extras en el 2024* fue el siguiente:

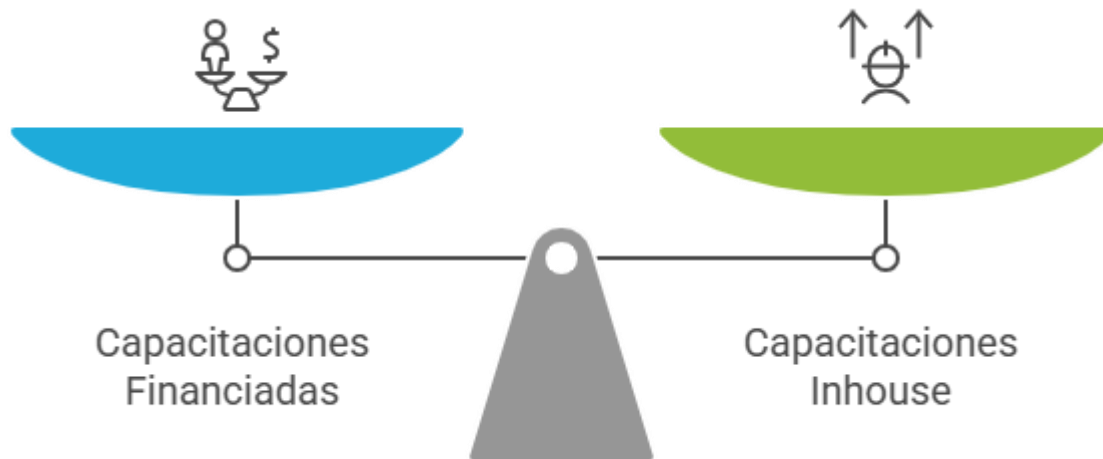
NOMBRE DEL CARGO	NUMERO DE EMPLEOS	HORA DIURNA	HORA NOCTURNA	HORA DIURNA FESTIVA	HORA NOCTURNA FESTIVA	PROMEDIO HORAS EXTRA DEL MES POR CARGO	HORAS A COMPENSATORIO
AUXILIAR	3	46	9	2	0	22	0
CONDUCTOR	14	319	760	98	38	88	395
SECRETARIO	3	46	25	0	0	21	2
TÉCNICO OPERATIVO	1	17	0	3	0	20	0

Inquietudes SINTRAMINERALES

- ¿Hay más contratistas que funcionarios en las capacitaciones?

Respuesta: Se revisaron los reportes de las capacitaciones financiadas por el Fondo Especial de Becas, y no se evidenció que hubiera una mayor participación de contratistas frente a servidores públicos. En promedio, por cada tres o cuatro servidores, la institución otorgó un cupo a un contratista.

En cuanto a las capacitaciones "In House", al no tener costo y realizarse a través de la plataforma Teams, su participación es de libre acceso para los contratistas. Por esta razón, puede ocurrir lo contrario: que por cada servidor conectado haya en promedio tres contratistas.



Inquietudes SINTRAMINERALES

- Estadísticas de Encargos.

Respuesta: Durante el año 2024, se llevaron a cabo un total de 45 convocatorias para encargos en empleos con vacante temporal. Como resultado de estas convocatorias, se expidieron 26 resoluciones de encargo y una (1) resolución de nombramiento provisional.

Las 18 vacantes restantes se encuentran en proceso de revisión y validación. Se espera que dicho proceso finalice en el transcurso del año 2025, con lo cual se podrán realizar nuevas convocatorias.

- Incluir dentro del Plan de Previsión y Vacantes, la cantidad de ofertas de encargos y el estado de cada una de ellas.

Respuesta: Dicha información no ha sido incluida en el Plan de Previsión y Vacantes, toda vez que el encargo constituye una situación de carácter temporal. Actualmente, nos encontramos evaluando la forma más adecuada de incorporar esta información en dicho plan.



Inquietudes SINTRAMINERALES

- Conocer la relación de todos los funcionarios del Ministerio a corte diciembre de 2024.

Respuesta: El directorio de servidores y contratistas puede ser consultado públicamente, por cualquier ciudadano en la pagina web del Ministerio.

Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

En caso de ser contactado a nombre del Ministerio de Minas y Energía por algún servidor público, puede validar la veracidad de la información al correo electrónico: confirmaciondatos@minenergia.gov.co

Correo Electrónico institucional: menenergia@minenergia.gov.co



Consulta de funcionarios y contratistas - SIGEP

A través de este enlace la ciudadanía podrá consultar toda la información de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía acorde a lo estipulado en la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020 de MINTIC.

Consultar



Directorio interno de Funcionarios

Descargue el directorio interno de funcionarios

Consultar



Directorio interno de Contratistas

Descargue el directorio interno de contratistas

Consultar

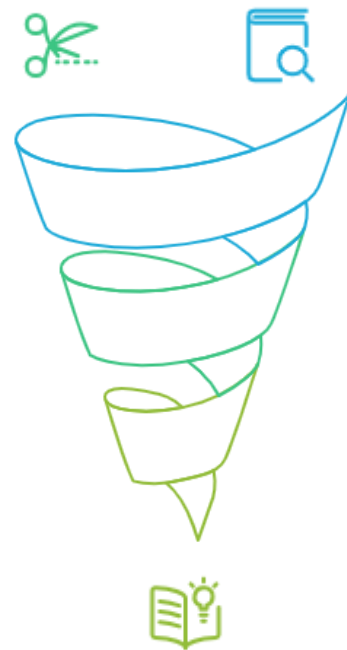


Inquietudes SINTRAMINERALES

- **Depuración Normativa de acuerdo a la Ley 2085 de 2021, es decir, ajustar en una nueva y única normatividad, las resoluciones expedidas hasta el momento sobre la estructura y funciones del Ministerio.**

Respuesta: Validado el objeto de la Ley 2085 de 2021, cuyo propósito es “decidir la pérdida de vigencia integral de un grupo de cuerpos normativos de carácter general y abstracto de rango legal, afectados por diversos fenómenos jurídicos de pérdida de vigencia, y derogar, expresa e integralmente, otro grupo de cuerpos normativos, de carácter general y abstracto de rango legal, identificados como depurables por las oficinas y dependencias jurídicas de los sectores de la Administración Pública Nacional, así como fomentar la cultura de la legalidad”, no se evidencia que el objetivo de dicha Ley sea la compilación normativa de actos administrativos distintos a los que menciona.

No obstante, desde la Subdirección de Talento Humano se podría elevar consulta a la Función Pública, con el fin de establecer si, en virtud de lo dispuesto en la citada Ley, es procedente expedir un único decreto que compile las funciones del Ministerio, así como otro decreto que unifique los 12 decretos actualmente vigentes que adoptan la planta de personal de la entidad.





3. Contexto General Modelo Integrado de Planeación y Gestión FURAG

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Resolución 4024 del 10 de julio de 2024



Orientación,
articulación y
ejecución
institucional

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Mínimo
4 veces en el año

Objetivo:

Garantizar la correcta articulación,
implementación, operación y
seguimiento de MIPG.

Miembros:

- Secretario General - **Presidente**
- Delegado del ministro
- Subdirectores de TH y de SAF
- Jefe OPGI - **Secretaria Técnica**
- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- Coordinadores de Grupos de .
Comunicaciones, Relacionamento
y TICS

Líderes de cada política - MIPG

1. Planeación Institucional - OPGI

2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - SAF

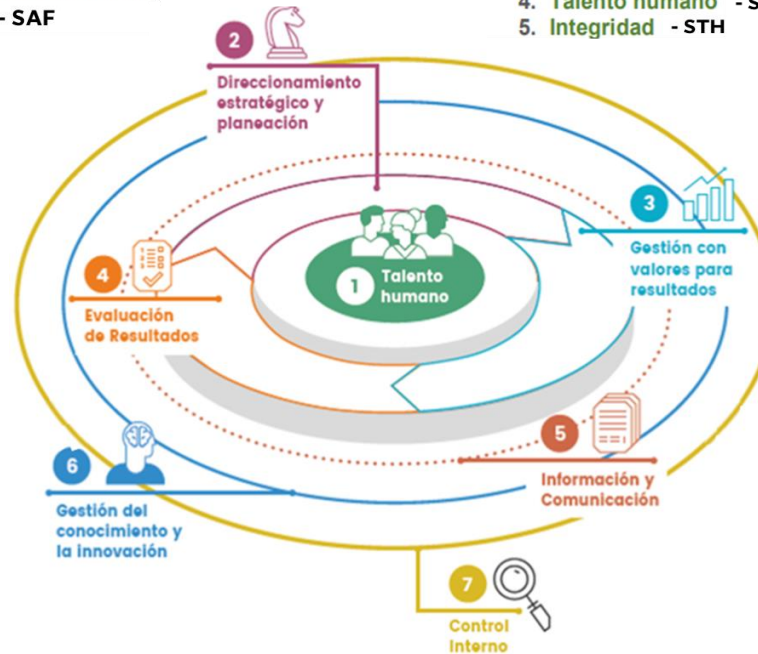
3. Compras y Contratación Pública - SAF

4. Talento humano - STH

5. Integridad - STH

17. Seguimiento y evaluación
del desempeño institucional
- OPGI

18. Gestión del conocimiento
y la innovación - STH



19. Control interno - OPGI

6. Transparencia, acceso a la información
pública y lucha contra la corrupción - SECRETARIA
GENERAL

7. Fortalecimiento organizacional
y simplificación de procesos - OPGI

8. Servicio al ciudadano - G. RELACIONAMIENTO

9. Participación ciudadana
en la gestión pública - G. RELAC.

10. Racionalización de trámites - G. RELAC.

11. Gobierno digital - G. TICS

12. Seguridad digital - G. TICS

13. Defensa jurídica - OF. JURÍDICA

14. Mejora normativa - OF. JURÍDICA

15. Gestión documental - G. RELAC.

16. Gestión de la información estadística - OPGI

Enlaces SIG de cada dependencia



Designado por cada uno de los jefes, quienes son el apoyo directo de su dependencia para implementar el MIPG y el Sistema Integrado de Gestión.

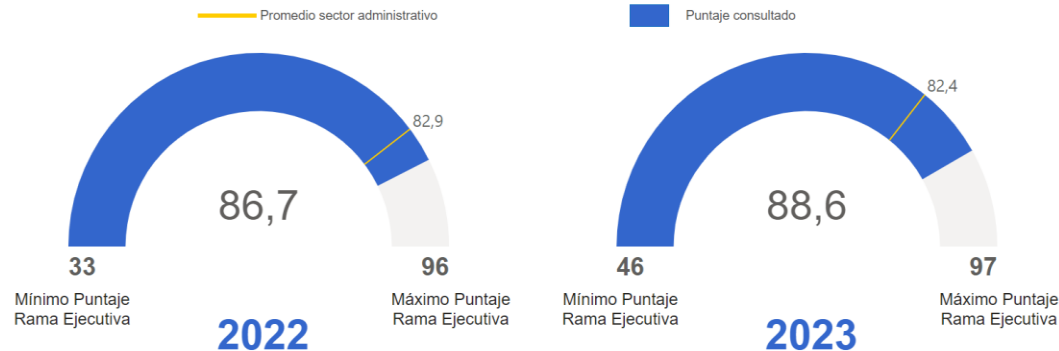
1. Gestión de Mejora
2. Planes Estratégicos e Institucionales
3. Seguimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión - FURAG
4. Difusión y generación de apropiación sobre MIPG y el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG en sus dependencias.
5. Implementar el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD de sus dependencias
6. Elaborar y actualizar procedimientos, formatos, riesgos, manuales, guías para ser normalizados
7. Apoyar las auditorías internas y externas del proceso y coordinar con el equipo la entrega de evidencias.

Nota: Los ENLACES del SIG de cada dependencia deben contar con el apoyo y empoderamiento por parte de los directivos para apoyar la gestión derivada de MIPG y del Sistema Integrado de Gestión.

Índice de Desempeño Institucional - IDI – a través del FURAG



- Mide las capacidades de las entidades públicas para mejorar su gestión y el desempeño institucional.
- Sirve para identificar fortalezas y puntos de mejora en relación con la gestión, el desempeño y el control institucional.
- Derivado de la evaluación cada política debe establecer las acciones de mejora (Cierre de brechas)



Diligenciamiento del FURAG - vigencia 2024



Para resaltar

- Compromiso de los enlaces en el diligenciamiento del FURAG.
- Participación de procesos misionales en el suministro de información a los líderes de política.



Para mejorar

- Exactitud, completitud y organización de las evidencias aportadas.
- Custodia y organización de soportes de la gestión durante la vigencia – Genera retardos y reprocesos en la atención del instrumento.
- Fortalecimiento del conocimiento sobre Los objetivos de las diferentes políticas.
- Tener conocimiento permanente de los resultados de los avances de su gestión durante la vigencia, a partir del plan de cierre de brechas y agilizar las mejoras.

Diligenciamiento del FURAG - vigencia 2024



Para tener en cuenta 2026

- El DAFP reduce el tiempo en el diligenciamiento del FURAG.
- Identificar estrategias que evidencien la incidencia e impacto real de las estrategias, planes, proyectos y cumplimientos normativos.
- Incrementar el valor público en la gestión para lo cual es importante trabajar en el cierre de brechas de la gestión actual frente al MIPG



Invitamos a definir e implementar los planes de cierre de brechas.

Plazo para definición y presentación a comité:

30 de mayo 2025



3.1 Propuesta cambio de líder Política de Transparencia y Acceso a la Información

Propuesta Líder: OPGI

Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de gestión administrativa y misional, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública.



**Programa de Transparencia y
Ética Pública - PTEP**

**Auditoría ITA – Segunda
Línea de Defensa**

Administración de Riesgos

Gobierno Abierto

OPGI

Coequioperos: Secretaria General, Grupos de
Relacionamiento, de TICS, STH, Grupo de Comunicaciones,
Oficina Control Interno Disciplinario, Oficina Asuntos
Ambientales y Sociales

**Accesibilidad
Web**

**Accesibilidad y
administración Web**

**Articulación con
integridad**

**Caracterización
de usuarios**

Cultura de la legalidad

**Articulación con participación
y servicio al ciudadano**



4. Plan de Austeridad

Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía 2025



El Ministerio de Minas y Energía, como entidad clave para el desarrollo económico del país, debe implementar un plan de austeridad riguroso y efectivo, estableciendo medidas que optimicen el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación, garantizando la sostenibilidad fiscal

Este plan busca **establecer un marco claro y detallado para la gestión eficiente de los recursos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas**, sin comprometer las funciones esenciales del Ministerio.

Justificación y Marco Normativo



Constitución Política

Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.



Ley 617 de 2000

Estableció criterios de racionalidad del gasto público, en particular para la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes.



Decreto 1068 de 2015

Reglamenta medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes en sus organizaciones administrativas.



Directiva Presidencial No. 13 de 2024

Establece lineamientos específicos para la implementación de medidas de austeridad en entidades públicas.

Definiciones y Alcance



Definiciones Clave

- **Austeridad del gasto:** Política económica basada en la sencillez y moderación del gasto público.
- **Transparencia Administrativa:** Acceso libre y oportuno a la información pública.
- **Optimizar:** Búsqueda de la mejor manera de utilizar los recursos disponibles.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Racionalizar:** Organización de trámites y procesos para reducirlos a su mínima expresión.

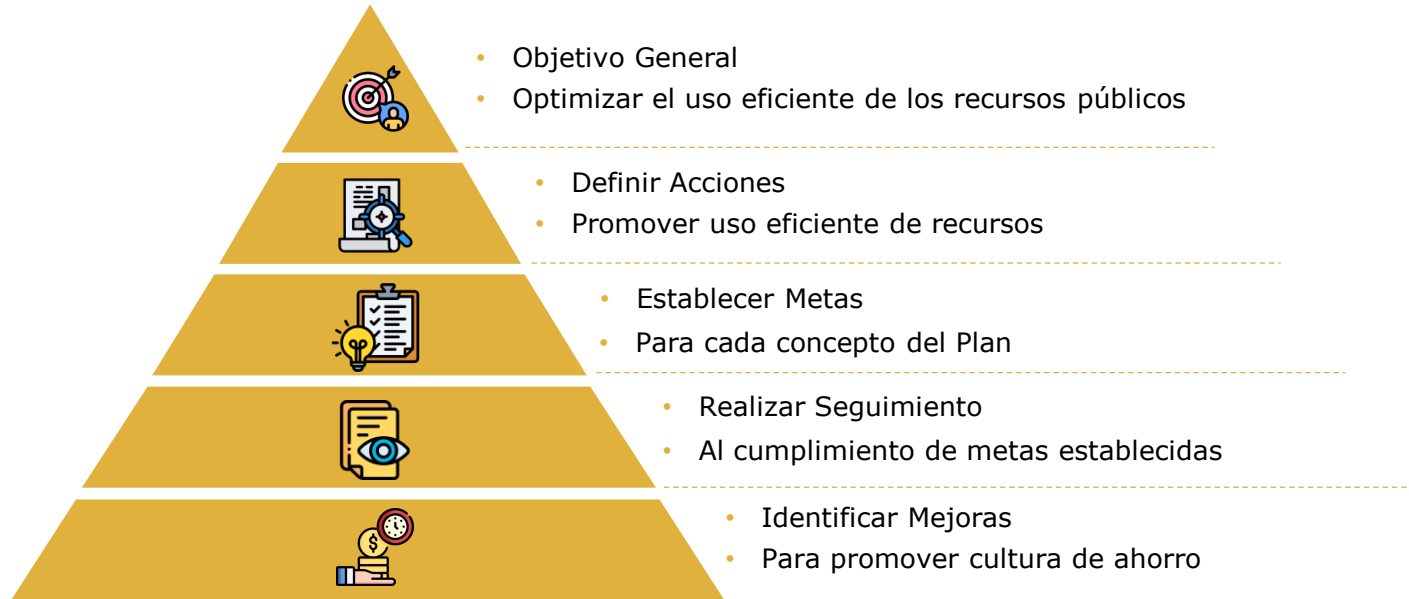


Alcance del Plan

Este plan de austeridad aplica a todas las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, incluyendo:

- Despacho del Ministro
- Viceministerios
- Oficinas Asesoras
- Direcciones
- Todos los funcionarios y contratistas del Ministerio

Definiciones y Alcance



El objetivo general **es formular e implementar el Plan Interno de Austeridad del Gasto en el Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2025**, optimizando el uso eficiente de los recursos públicos asignados mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

Áreas de Acción: Personal y Contratación



Estrategia/ Indicador	Objetivo	Meta 2025	Responsable
Planta de personal	Reducir gastos por conceptos de provisión de nuevos empleos	-1% en apropiación presupuestal	Subdirección de Talento Humano
Contratación de servicios	Revisar justificaciones de contratación	100% de contratos con validación	Grupo de Gestión Contractual
Horas extras	Limitar el pago mensual por concepto de horas extras	95 horas extras	Subdirección de Talento Humano
Vacaciones	Normalizar el disfrute de periodos acumulados	90% de funcionarios con máximo 2 periodos	Subdirección de Talento Humano

1. El Decreto 0199 de 2024 y el proyecto de Decreto de 2025 indica:



Art 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Priorizado
Art. 4. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios.	No priorizado

2. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios:

No se priorizó para el 2025. Lo anterior obedece a que las metas plasmadas para el sector en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida", incluye actividades que requieren la disponibilidad de personal en los territorios, actividades en las cuales resulta insuficiente la cantidad de personal de planta. Adicionalmente, estrategias como: comunidades energéticas y el programa de transición energética justa, así como cumplir con la misionalidad de la entidad, requiere contar con profesionales interdisciplinarios en las diferentes dependencias del Ministerio.

3. Datos Históricos

PRESUPUESTO			
2022	2023	2024	2025
\$ 4,168,820,501,762	\$ 6,763,202,055,038	\$ 6,810,390,532,103	\$ 6,817,307,118,721

CANTIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
2023	2024	2025
1053	1240	1122



Los datos históricos de los últimos años demuestran:

- El presupuesto anual del Ministerio de Minas ha aumentado de acuerdo a las metas plasmadas para el Sector.
- En la medida que aumenta el presupuesto y se ejecutan las metas del Ministerio, es proporcional el crecimiento en la contratación.

Áreas de Acción: Comunicación y Sostenibilidad



Sostenibilidad Ambiental

Implementar las estrategias de eficiencia energética priorizadas para el 2025



Papelería y Telefonía

- No adquirir papel carta y oficio implementando política 0 papel
- Mantenimiento de planes económicos de celulares



Publicidad Estatal

- Reducción del 5% para publicidad estatal respecto a 2024

El Ministerio se compromete a implementar acciones medioambientales que incluyen sistemas de ahorro de energía, reducción del consumo de agua, y fomento de una cultura de uso racional de recursos. Además, se controlará estrictamente el gasto en publicidad y se mantendrá la política de cero papel, promoviendo el uso de medios digitales.

Indicadores Generales 2025

Responsable	Cantidad de Indicadores por Área de Acción
Subdirección de Talento Humano	2
Subdirección Administrativa y Financiera	11
Secretaría General	1
OPGI	2
Grupo de Comunicaciones y Prensa	2
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano	1
TOTAL INDICADORES	19

Áreas de Acción: Infraestructura y Movilidad

Bienes Inmuebles

Entrega de un (01) inmueble para optimizar recursos de arrendamiento y mantenimiento.



Esquema de Seguridad

Entrega de dos (02) motos a CISA para optimizar recursos asignados para seguridad.

Vigilancia

Implementación de dispositivos tecnológicos como cámaras y alarmas en el 100% de inmuebles en Bogotá.



Seguimiento y cronograma



Para el seguimiento del comportamiento de los gastos seleccionados, las áreas responsables deben enviar el reporte de la ejecución de las estrategias planificadas y los valores ejecutados a la Secretaría General en las fechas indicadas en el cronograma.

Actividad	Trimestre ENE - MAR	Trimestre ABR - JUN	Trimestre JUL -SEP	Trimestre OCT - DIC	Responsable
Reporte de Avances en las estrategias planificadas	7 de Julio de 2025	7 de Julio de 2025	6 de Octubre de 2025	12 de Enero de 2026	Todas las áreas
Revisión y consolidación de Informe	14 de Julio de 2025	14 de Julio de 2025	13 de Octubre de 2025	19 de Enero de 2026	Secretaría General
Aprobación y publicación Pagina Web del MME	21 de Julio de 2025	21 de Julio de 2025	20 de Octubre de 2025	26 de Enero de 2026	Secretaría General



5. PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

Objetivo

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025 a 2028, establece los proyectos de Tecnologías de Información que apalancaran la estrategia organizacional para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país en el sector minero energético, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Incluir las iniciativas de transformación digital que hacen parte del proyecto del nuevo proyecto inversión de TICS 2025-2028.



Mejorar los servicios que ofrece el área de TI, modernizando, automatizando e implementando mejores procedimientos en el proceso de Gestión Tecnológica.



Definir el portafolio de proyectos y mapa de ruta para las vigencias 2025-2028.



Establecer indicadores para el control y seguimiento de implementación del PETI durante las vigencias pactadas.



Actualizaciones realizadas al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025 - 2028

COD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2	Objetivo General.	Se realiza actualización para alinear el objetivo del plan con el Proyecto de Inversión 2025-2028.
4	Alcance.	Se realiza actualización conforme a la Guía MGGTI-GE.ES Guía para la Construcción del PETI.
6	Política Gubernamental.	Se incluye información relacionada con la Estrategia Nacional Digital 2023-2026.
7	Contexto Institucional y Modelo Operativo .	Se actualiza información relacionada con Portafolio de Trámites y Servicios (2024) – Caracterización de Usuarios (2024).
8.1.1	Situación Actual Marco de Referencia Arquitectura Empresarial	Se incluye el estado actual frente a los modelos del MRAE: MAE – MGGTI – MGPTI. De igual forma se incluye estado actual frente a: MSPI – MGDA – MDI.
8.8	Estado Iniciativas 2024-2027	Se actualiza seguimiento al portafolio de iniciativas del PETI 2024-2027.
12	Catálogo de Iniciativas y Mapa de Ruta	Se actualiza catálogo conforme a lo planeado en el proyecto de inversión GTIC´S 2025-2028.



Catálogo de iniciativas y mapa de ruta 2025-2028 nuevas iniciativas

COD	INICIATIVA	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO ESTIMADO
IT002	Unidad de Gestión Estratégica de Infraestructura y Aplicaciones de TI del Sector Minero Energético (CTO), para la Implementación del modelo de gobierno de tecnologías de la información y del modelo de gobierno de datos del sector minero energético.	48	\$1.671.228.100
ITN015	Plataforma de Backup para el MME (On Premise)	48	\$2.187.782.726
ITN016	Localización en Centro de Datos Alterno (CDA)	48	\$367.029.451
ITN017	Sala monitoreo y control del MME	48	\$2.640.687.598
ITN018	Análisis de vulnerabilidades, Ethical hacking e Pentesting Social a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Minas y Energía.	24 (Fase 1: 2025 / Fase 2: 2027)	\$872.723.116
ITN019	Generación de Conocimiento a Partir de la Digitalización de Elementos del Sector Minero y Energético con Realidad Virtual y Realidad Aumentada.	36 (Iniciando Ejecución en la Vigencia 2026)	\$984.412.559
IT020	Implementación de modelos de Inteligencia Artificial (IA) para resolver retos asociados con procesos institucionales.	48	\$3.583.992.502
ITN021	Implementación de una Plataforma BPM para la gestión y automatización de procesos.	48	\$1.950.000.000



Catálogo de iniciativas y mapa de ruta 2025-2028 nuevas iniciativas

COD	INICIATIVA	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (MESES)	COSTO ESTIMADO
ITN022	Implementación de una ventanilla única de trámites y servicios ciudadanos digitales.	48	\$2.442.201.355
ITN023	Implementación del Plan Estratégico de TI (PETI) Sectorial.	48	\$2.193.708.767
ITN024	Adoptar e implementar los esquemas de continuidad de negocio (BCP — Business Continuity Plan) y plan de recuperación de desastres (DRP) sectorial	48	\$10.800.000.000
ITN025	Implementar el centro de operaciones alterno virtual sectorial.	36 (Iniciando Ejecución en la Vigencia 2026)	\$1.500.000.000
ITN026	Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención, Detección y Recuperación de Incidentes de Seguridad Digital para el Sector Minero Energético nacional - CSIRT Sectorial.	48	\$12.821.250.000
ITN027	Definición de la Estrategia sectorial y los equipos de investigación y desarrollo para formular el programa de Transformación Digital.	48	\$17.251.201.755



4. Avances Acuerdo Sindical

Negociación Sindical Sectorial 2025-2026



El pasado 7 de abril de 2025 se llevó a cabo la instalación de la Mesa de Negociación Sectorial Sindical 2025–2026, con la participación de las organizaciones sindicales SINTRAMINERALES, FENALTRASE y ÚNETE.

El proceso de negociación culminó en un acuerdo sindical sectorial el día 30 de abril, tras la discusión de todas las solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales. La firma formal del acuerdo se realizó el 5 de mayo, con la participación del señor Ministro, directivos del sector, asesores y representantes de las organizaciones sindicales.





7. Socialización Procedimiento para la Atención de Requerimientos y/o Solicitudes y Derechos de Petición del Congreso de la República



OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para la recepción, análisis, trámite y respuesta de los requerimientos, solicitudes y derechos de petición formulados por el Congreso de la República.

Asegurar una atención oportuna, clara y eficaz, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.



ALCANCE

Requerimientos, solicitudes y derechos de petición realizados por el Congreso de la República y dirigidos a el Ministerio de Minas y Energía.

Definiciones Claves

Derecho de Petición:



Mecanismo constitucional que permite solicitar información a entidades públicas. Es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política que permite a toda persona presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, y obtener una pronta respuesta. Incluye peticiones de información, solicitudes de documentos, quejas, reclamos o sugerencias.

Requerimiento del Congreso:



Solicitud formal de información, control político o fiscalización. Se refiere a cualquier solicitud de información, explicación, documentación o intervención formulada por miembros del Congreso de la República en ejercicio de sus funciones de control político o de representación. Estos requerimientos tienen carácter institucional y deben ser atendidos con prioridad.

Definiciones Claves



PQRS:

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, gestionadas a través del sistema de atención al ciudadano.

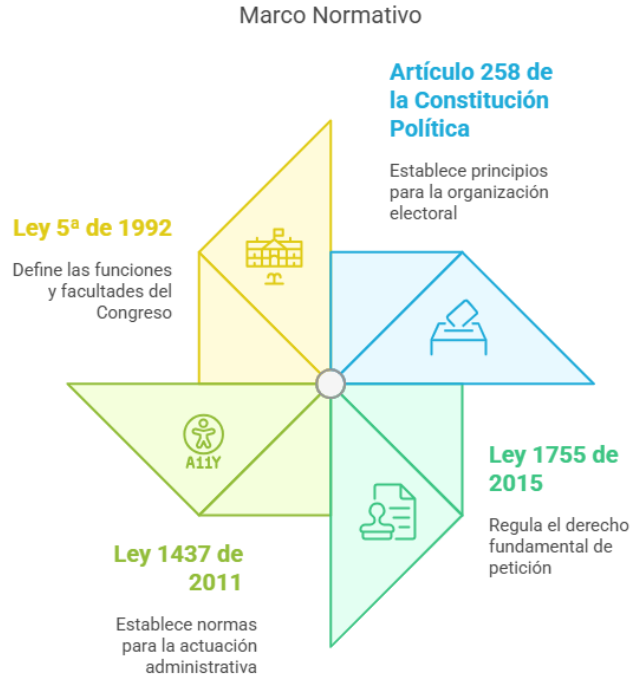
Son mecanismos de interacción entre la ciudadanía y la entidad. En el contexto de este procedimiento, se hace énfasis en aquellas PQRS que provienen directamente del Congreso y que deben ser gestionadas bajo lineamientos específicos.



Respuesta Institucional

Documento formal emitido por la entidad para atender de manera clara, oportuna y con fundamento legal, las solicitudes recibidas. Puede estar sujeta a revisión jurídica dependiendo del tipo de petición.

Marco Normativo

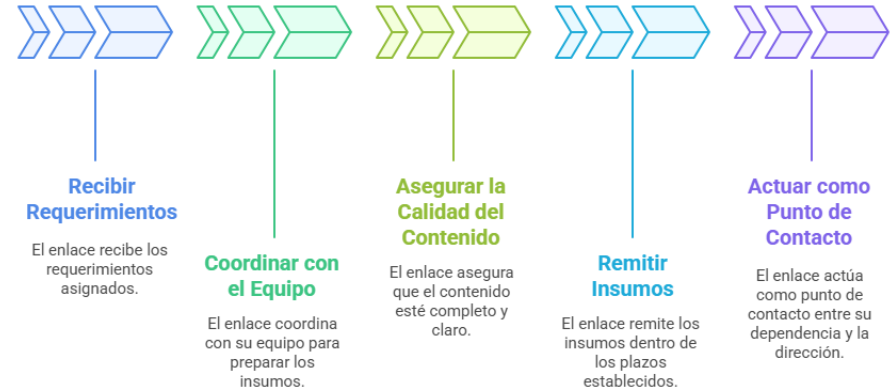


Made with  Napkin

Designación de Enlace por Dependencia

¿Qué son los enlaces?

Son los funcionarios designados por cada dependencia para gestionar y coordinar la atención de los requerimientos, solicitudes y derechos de petición provenientes del Congreso de la República



Made with  Napkin



Consecuencias Jurídicas por incumplimiento

1

Desconocimiento del deber legal: El artículo 258 establece que toda autoridad pública está obligada a responder de manera completa, oportuna y veraz a las solicitudes de los Congresistas. No hacerlo constituye una vulneración al principio de colaboración armónica entre ramas del poder público (Art. 113 C.P.).

2

Investigación disciplinaria: El incumplimiento de esta obligación puede ser considerado una falta disciplinaria, dando lugar a investigaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, conforme al Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002).

3

Posibles consecuencias penales: La omisión reiterada o dolosa podría configurar una obstrucción a la función pública del Congreso, dando lugar a investigaciones penales por prevaricato por omisión o abuso de autoridad (según el Código Penal Colombiano).

4

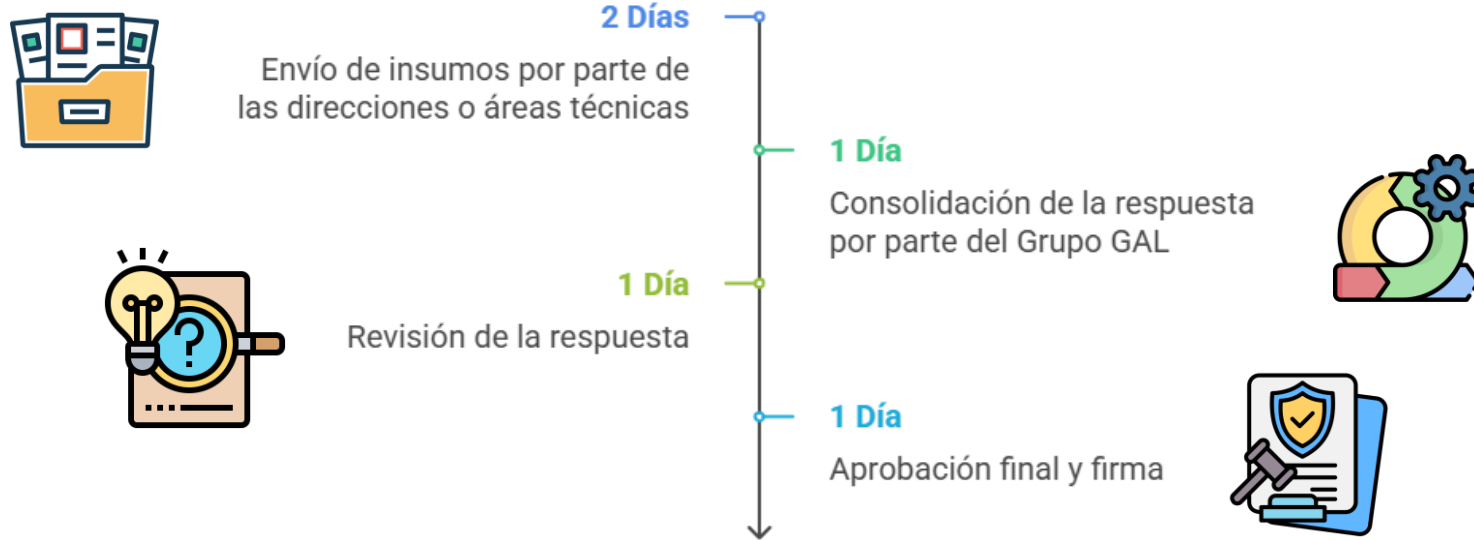
Debates de control político: El Congreso puede citar al funcionario a debates de control político y hacer uso de mecanismos como mociones de observación o censura (según el tipo de cargo), lo cual afecta la legitimidad institucional del funcionario o entidad.



Responsables



Plazo total para dar respuesta al congresista - 5 días





GRACIAS